

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON  
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la documentación que antecede, el Despacho dispone:

Agregar al expediente el Despacho Comisorio No. 2021-0074 proveniente de la Alcaldía Local de Suba, el cual se encuentra debidamente diligenciado y materializada la diligencia de secuestro del bien inmueble, el cual quedó a cargo de la señora Jaidith del Carmen Garcia Pacheco, en depósito gratuito por solicitud del Secuestre Marco Antonio Estévez Céspedes, quien deberá proceder a lo de su cargo.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ  
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 4 de Septiembre de 2023 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 33.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1e8c42891ae12e944233af487fd199e7c0673992c64a324aec89d24efc1c1b**

Documento generado en 01/09/2023 12:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>